

TENENCIA ISLA DE LA PACANDA

MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN

Datos generales



Población:
373 habitantes

Fuente: Censo Principales resultados
por localidad (ITER) 2020 del INEGI



Pueblo Indígena:
P'urhépecha



Localidad:

Isla de La Pacanda

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



01

**Presentación
de la solicitud**

08 de mayo de
2026



02

**Reuniones de
trabajo**

2 de junio 2026



04

**Acuerdo de
inicio y
convocatoria**

IEM-CEAPI-
12/2026
12 de junio 2026



05

**Difusión de
la
convocatoria**

18 de junio al 27
de junio de 2026



06

**Celebración
de la
consulta**

27 de junio de
2026



07

**Acuerdo de
validez de la
consulta**

*INE-CG-354/2026
13 de julio de 2026

*En ejercicio de la facultad de atracción, el Instituto Electoral Nacional Electoral calificó y declaró la validez de la consulta previa, libre e informada, respecto de la administración directa de recursos públicos de la tenencia Isla la Pacanda, del municipio de Tzintzuntzan, Michoacán.



Celebración de la consulta

Registro

Derivado de las listas de registro, la asistencia a la Asamblea de consulta previa, libre e informada para decidir respecto de la administración de los recursos presupuestales que le corresponde a la comunidad de la Isla de La Pacanda, municipio de Tzintzunzan, Michoacán, fue de **117** personas conforme a los siguientes datos estadísticos:

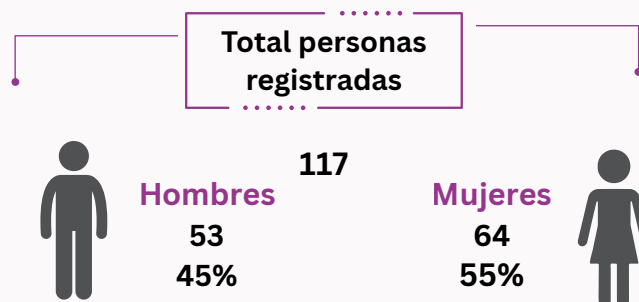
Fase informativa



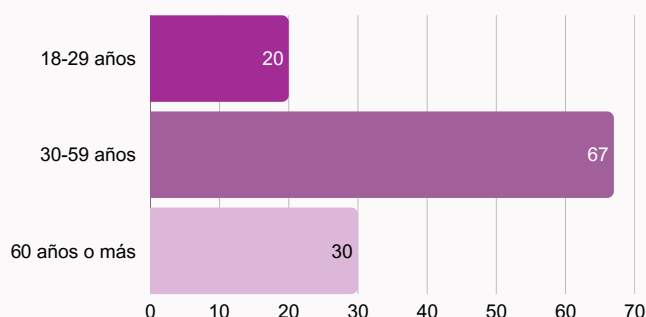
Hora de inicio
11:29 horas

Hora de término
12:42 horas

Estadística de asistencia por género



Estadística de asistencia por grupo de edad



Autoridades que estuvieron presentes:

Instituto Electoral de Michoacán: Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Consejera Presidenta Provisional, Mtro. Abraham Ali Cruz Melchor, Contralor y Mtra. Ana Karen Espino Villegas, Coordinadora de Pueblos Indígenas.

Comunidad de Pacanda: CC. Ricardo Reynoso Amezcua, jefe de tenencia propietario, Joel Campos Reynoso, jefe de tenencia suplente, José Nicudemos Campos Reynoso, secretario de la jefatura de tenencia, Damián Jacobo Antonio, presidente de comisariado de bienes comunales y Eladio Guzmán Jacobo, secretario de bienes comunales.

Gobierno del Estado de Michoacán: Mtra. Yesenia Esmeralda Ruiz González, Jefa de Departamento de Seguimiento de Gestión de Transferencia de la Secretaría de Finanzas y el Lic. Juan Alberto Espinoza Arreola, de la Secretaría de Gobierno.

Comisión Federal de Electricidad: Fabiola Torres Alvarado



Temas que se expusieron:

- ¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo una consulta?
- ¿Quién la pidió? ¿Por qué resultó procedente?
- ¿Qué es una consulta?
- ¿Para qué es esta consulta?
- ¿Qué es la transferencia de recursos?
- ¿Qué implica la transferencia de recursos? ¿Cuáles son los alcances?
- Los medios de impugnación procedentes.
- ¿Cuál será la pregunta?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido afirmativo?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido negativo?
- Atención y respuesta a todas las preguntas hasta agotar las dudas de las y los habitantes que participarán en la consulta.



Preguntas que se realizaron por las personas asistentes



- Si te haces autónomo, ¿Dónde se solucionan los problemas graves?
- ¿Cuál es el tiempo que durará el Consejo? ¿Quién nombra a las personas integrantes del Consejo? ¿Si no se llevaran los procedimientos de manera adecuada a que Instancia se puede acudir?
- ¿Sería necesario ser autogobierno o es mejor trabajar con el Ayuntamiento? Si se gana el autogobierno ¿Qué nos tocaría hacer? ¿Qué pasa si no se justifica el recurso? ¿Cuánto dinero se asignará a la comunidad? En caso de que en esta ocasión no se lleve a cabo la consulta ¿Se reprogramaría la fecha?
- ¿En dónde se puede tirar la basura? ¿El municipio se hará cargo? ¿Cuánto cuesta el traslado de la basura?
- ¿De dónde va a salir el recurso para la capacitación de los integrantes de Concejo? ¿Cuál será la función de los kuaris?
- De igual manera, se realizaron diversas participaciones por parte de las personas asistentes en las que se señalaron diversos puntos de vista respecto de la solicitud de consulta y situaciones que pasarían en caso de que la comunidad decidiera administrar el recurso.

Fase consultiva



Hora de inicio
12:43 horas

Hora de término
12:50 horas

El método de votación fue:



A MANO ALZADA

Preguntas realizadas	SÍ	NO
¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo?	61	49

Resultado

La Tenencia de la Isla de La Pacanda, municipio de Tzintzunzan determinó **SÍ autogobernarse** y administrar de manera directa sus recursos públicos.



Galería fotográfica







44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 6 de 6